

## Radicado No. 20972037

Popayán, 28-04-2025

### JOHN EDWARD ANGULO RIASCOS

Dirección: Ve - Quinamayo

Celular: 3103636637

Cédula: 14473973

Contrato: 1170925

Producto: 898235830

Titular: ANGELA TATIANA TABORDA GONZALEZ

Santander de Quilichao - Cauca

Asunto: Radicado 20972037. Notificación por aviso a tu solicitud del día 10 de abril 2025.

Estimado señor/a Jhon:

### NOTIFICACIÓN POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo 20972037 expedido el día 15 de abril de 2025,

*Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.*

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

**Anexo:** Copia del acto administrativo número 20972037 del 15 de abril de 2025 en tres (03) folios.

Queremos estar en contacto contigo, por lo que te recomendamos mantener tus datos actualizados a través de nuestros canales virtuales.

- ✉ Correo electrónico [pqrceo@ceosp.com](mailto:pqrceo@ceosp.com)
- 🌐 <https://www.ceosp.com.co/registro-de-pqrs>
- 🗣️ Tu asistente virtual Olguita
- 📱 App CEO en tus manos

Recuerda que estamos para ayudarte en lo que necesites,

#### Oficina Principal:

Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

#### Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

[www.ceosp.com.co](http://www.ceosp.com.co)





**PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES**  
Coordinadora Aseguramiento de la Experiencia  
CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

*Proyectó: YMCC*  
*Solicitud: 20972037*

**Oficina Principal:**  
Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

**PBX:** 833 93 93

**Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:**

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

[www.ceosp.com.co](http://www.ceosp.com.co)



**Radicado No. 20972037**

Popayán, **15 de abril de 2025**

**JOHN EDWARD ANGULO RIASCOS**

E-mail: N/A

Dirección: Ve - quinamayo

Celular: 3103636637

Cedula: 14473973

Contrato: 1170925

Producto: 898235830

Titular: **ANGELA TATIANA TABORDA GONZALEZ,**

Santander de Quilichao – Cauca

**Asunto:** Radicado **20972037**. Respuesta a tu solicitud del 10 de abril de 2025.

Hola John Edward,

Recibe un cordial saludo, estamos encantados de atender tus inquietudes para brindarte una buena experiencia con nuestro servicio.

atención a tu solicitud radicada por escrito el 10 de abril de 2025, donde nos manifestaste tus dudas con respecto al valor liquidado en la factura del servicio; de manera atenta, te informamos que de acuerdo con el artículo 154 de la Ley 142 de 1994: “En ningún caso, proceden reclamaciones contra facturas que tuviesen más de cinco (5) meses de haber sido expedidas por las empresas de servicios públicos”, por lo anterior, procedemos a analizar las facturas desde el periodo de diciembre de 2024, enero, febrero, marzo y abril de 2025, te presentamos la información de tus consumos:

MES	LECTURA ANTERIOR	LECTURA ACTUAL	DIFERENCIA DE LECTURAS	CONSUMO FACTURADO
Abril	6161	6501	340	\$ 353,645.88
Marzo	5790	6161	371	\$ 365,199.02
Febrero	5442	5790	348	\$ 343,086.22
Enero	5154	5442	288	\$ 295,454.79
Diciembre	4756	5154	398	\$ 403,286.20

De acuerdo con esta información, confirmamos que el valor facturado es correcto ya que fue establecido a través de las lecturas tomadas de tu equipo de medida, por lo tanto, es importante que realices el pago correspondiente. (Art. 31 de la Resolución CREG 108 de 1997)

**Oficina Principal:**

Cra 7No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4º Piso

PBX: 833 93 93

**Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:**

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

[www.ceosp.com.co](http://www.ceosp.com.co)



**Radicado No. 20972037**

Hasta la fecha presentas un saldo pendiente de \$ 3,448,374.01 pesos.

Factura	Año	Mes(es)	Total	Saldo	Vence el	Periodo	Generada	Impresa en sitio	Atributo	Exenta
93747049	2025	Abril	\$ 353.645,88	\$ 353.645,88	14-04-2025	Abril 2025	07-04-2025	No	1170925	No
93038757	2025	Marzo	\$ 365.199,02	\$ 365.199,02	13-03-2025	Marzo 2025	05-03-2025	Sí	1170925	No
92457482	2025	Febrero	\$ 343.086,22	\$ 343.086,22	14-02-2025	Febrero 2025	05-02-2025	Sí	1170925	No
91834789	2025	Enero	\$ 295.454,79	\$ 295.454,79	15-01-2025	Enero 2025	07-01-2025	Sí	1170925	No
91193900	2024	Diciembre	\$ 403.286,20	\$ 403.286,20	16-12-2024	202412-058	05-12-2024	Sí	1170925	No
90583865	2024	Noviembre	\$ 448.078,03	\$ 448.078,03	13-11-2024	202411-058	06-11-2024	Sí	1170925	No
90019174	2024	Octubre	\$ 360.762,26	\$ 360.762,26	17-10-2024	202410-058	04-10-2024	Sí	1170925	No
89460377	2024	Septiembre	\$ 395.303,66	\$ 395.303,66	13-09-2024	202409-058	05-09-2024	Sí	1170925	No
88884823	2024	Agosto	\$ 483.557,95	\$ 483.557,95	16-08-2024	202408-058	09-08-2024	Sí	1170925	No

De acuerdo con lo anterior, la Compañía te invita a llegar a un acuerdo de pago con la empresa, donde puede cancelar los valores adeudados en cuotas incluidas en la facturación mensual; para tal efecto es necesario que se presente en nuestras oficinas ubicadas en tu municipio, personalmente o a través de un autorizado por escrito y suscriba el mencionado convenio de pago, según las políticas actuales de la Compañía.

En caso de que quieras solicitar una revisión técnica, debes tener en cuenta que este servicio tiene un costo que podría ser financiado en tu próxima factura. Para solicitarla, puedes comunicarte con nosotros a través de nuestros canales de atención, indicando tu número de contrato, número de celular y garantizando que un responsable mayor de edad esté presente durante la visita.

**Recomendaciones:**

- Verifica las instalaciones internas y los aparatos electrónicos en tu hogar, para prevenir problemas de consumo elevado.
- Tu consumo de energía depende del uso que hagas de tus dispositivos eléctricos y electrodomésticos.
- Haz un uso eficiente de la energía y mantener un adecuado mantenimiento de tus equipos.
- 

Basándonos en los hechos expuestos, queremos informarte que no realizamos ningún cambio o ajuste en la cantidad de energía facturada y cobrada para el contrato No. 1170925; “Conforme al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante el Representante Legal de la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación, de la presente decisión”. Queremos estar en contacto contigo, por lo que te recomendamos mantener tus datos actualizados a través de nuestros canales virtuales.

Si tienes alguna inquietud, no dudes en comunicarte llamando gratis desde tu celular a la línea 01 8000 51 1234.

**Radicado No. 20972037**

- ✉ Correo electrónico [pqrceo@ceoesp.com](mailto:pqrceo@ceoesp.com)
- 🌐 <https://www.ceoesp.com.co/registro-de-pqrs>
- 🗣️ Tu asistente virtual Olguita
- 📱 App CEO en tus manos

Recuerda que estamos para ayudarte en lo que necesites,



**PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES**

Coordinadora Aseguramiento de la Experiencia  
CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

*Proyectó: MRC*

*Solicitud: 20972037 (21136471)*